|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
| Corrigéndum 1 al Addéndum 1 a la  Circular Administrativa  **CA/270** | | 12 de diciembre de 2024 |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones** | | |
|  | | |
| Asunto: | **Preparación del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-27** | |
|  |
|  |

Durante la reunión de la Comisión de Dirección de la RPC-27, celebrada el 24 de junio de 2024, se acordó programar otra reunión de dicha Comisión el 3 de diciembre de 2024, a fin de considerar la información que pudiera emanar de las reuniones que los Grupos de Trabajo (GT) del UIT-R habían previsto celebrar entre septiembre y noviembre de 2024 en relación con:

– cualquier posible enmienda nueva a la lista de GT que contribuyen a los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-27 y/o la CMR-31;

– cualquier posible solicitud justificada de un Grupo de Trabajo del UIT-R interesado en obtener una prórroga del plazo que expira el 31 de diciembre de 2024 para la finalización, antes del 1 de julio de 2025, de los nuevos textos relativos a los criterios, características y metodologías para los estudios preparatorios de la CMR-27 (véase la Sección 2.2 del Anexo 4 a la Circular CA/270).

La Comisión de Dirección de la RPC-27 se reunió el 3 de diciembre de 2024 para examinar la información recibida de los Presidentes o Presidentes en funciones de la Comisión de Estudio (CE) 5 y de los GT 4A, 4C, 5B, 5D, 7B, 7C y 7D del UIT-R en relación con las cuestiones antes mencionadas. También se invitó a asistir a esta reunión a los demás miembros del Equipo Directivo de la RPC-27, es decir, a los Presidentes de las Comisiones de Estudio y los Grupos responsables del UIT‑R.

Las conclusiones de la citada reunión figuran en el Anexo al presente Corrigéndum 1 al Addéndum 1 a la Circular Administrativa CA/270.

La propuesta de estructura detallada del proyecto de Informe de la RPC a la CMR‑27 se ha revisado en consecuencia y puede consultarse en la siguiente dirección web de la UIT: [www.itu.int/oth/R0A0A000023/en](http://www.itu.int/oth/R0A0A000023/en). También puede encontrarse información detallada y actualizada sobre los estudios preparatorios del UIT-R para los distintos puntos del orden del día de la CMR 27 en la siguiente página web de la UIT: [www.itu.int/go/rcpm-wrc-27-studies](http://www.itu.int/go/rcpm-wrc-27-studies).

Mario Maniewicz  
Director

**Anexo:** Conclusiones de la reunión de la Comisión de Dirección de la RPC-27 celebrada el 3 de diciembre de 2024 (incluidas la nueva modificación de la atribución de los trabajos preparatorios del UIT‑R para la CMR‑27)

Anexo  
  
Conclusiones de la reunión de la Comisión de Dirección de la RPC-27   
celebrada el 3 de diciembre de 2024

# 1 Fecha límite para la presentación de materiales sobre criterios, características y metodologías para los estudios preparatorios de la CMR-27 (véase el Anexo 4 a la Circular [CA/270](http://www.itu.int/md/R00-CA-CIR-0270/en))

La Comisión de Dirección de la RPC-27 examinó la información facilitada por los Presidentes o Presidentes en funciones de la CE 5 y de los GT 4A, 4C, 5B, 5D y 7D, en relación con el plazo establecido a efectos de la presentación de materiales sobre criterios, características y metodologías para los estudios preparatorios enmarcados en los puntos 1.2, 1.7, 1.16 y 1.19 del orden del día de la CMR-27, que expiraba el 31 de diciembre de 2024, y llegó a las siguientes conclusiones:

– con respecto al punto 1.2 del orden del día de la CMR-27, la Comisión de Dirección de la RPC‑27 accedió a las solicitudes formuladas por el Presidente de la CE 5, conforme a lo acordado durante la reunión de la CE 5 los días 2 y 3 de diciembre de 2024, así como en nombre del GT 5B, y prorrogó el plazo para el envío de materiales al GT 4A;

– con respecto al punto 1.7 del orden del día de la CMR-27, la Comisión de Dirección de la RPC‑27 tomó nota de la información facilitada por el GT 5D y accedió a las solicitudes formuladas por los GT 4A, 4C y 5B con miras a la prórroga del plazo para el envío de materiales al GT 5D;

– con respecto al punto 1.16 del orden del día de la CMR-27, la Comisión de Dirección de la RPC‑27 accedió a la solicitud del GT 7D y prorrogó el plazo para el intercambio de información con los GT 4A y 4C; y

– con respecto al punto 1.19 del orden del día de la CMR-27, la Comisión de Dirección de la RPC‑27 accedió a la solicitud del GT 4A y prorrogó el plazo para el envío de materiales al GT 7C.

Además, la Comisión de Dirección de la RPC-27 reafirmó su decisión de permitir que en las próximas reuniones de los GT de la CE 3, previstas durante el primer semestre de 2025, se elaborasen y enviasen materiales adicionales para los estudios preparatorios de la CMR-27.

La Comisión de Dirección de la RPC-27 recordó el plazo ampliado hasta el 1 de julio de 2025, conforme a lo indicado en el Anexo 4 a la Circular CA/270, para la presentación de los materiales restantes.

La Comisión de Dirección de la RPC-27 tomó nota de la información adicional facilitada por el Presidente del GT 5D en relación con los debates en curso sobre los criterios de protección de las IMT, en cuyo marco se estaban barajando tres alternativas. Cabe prever que dichas alternativas se revisen y, posiblemente, se fusionen en una única opción durante la reunión que el GT 5D celebrará en febrero de 2025. Estos debates podrían afectar a los estudios preparatorios del punto 1.1 del orden del día de la CMR-27 encargados al GT 4A, a los estudios de los puntos 1.11, 1.12 y 1.14 encargados al GT 4C y a los estudios del punto 1.15 encargados al GT 7B.

La Comisión de Dirección de la RPC-27 invitó también a los Presidentes de los grupos responsables y contribuyentes a colaborar en la medida de lo posible para encontrar soluciones de común acuerdo que permitieran a los grupos responsables llevar a cabo su labor.

# 2 Modificación de la atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR‑27

La Comisión de Dirección de la RPC-27 accedió a las solicitudes de algunos GT en relación con las listas de grupos contribuyentes para algunos puntos del orden del día de la CMR‑27, en concreto:

– suprimió al GT 4C y al GT 7B de la lista para el punto 1.1 del orden del día; y

– suprimió al GT 7C de la lista para el punto 1.14 del orden del día.

No se recibieron solicitudes relativas a la atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR‑31 (véase el Anexo 8 a la Circular CA/270).

El Cuadro siguiente contiene la atribución actualizada en consecuencia de los trabajos preparatorios del UIT-R para los puntos del orden del día de la CMR‑27, como se propone en la Resolución **813 (CMR‑23)**.

Incluye anotaciones para la identificación de los «grupos responsables» y los «grupos contribuyentes» del UIT-R para los puntos del orden del día de la CMR‑27.

NOTA 1 – Los GT indicados en el siguiente Cuadro se han identificado basándose en la estructura de las Comisiones de Estudio contenida en el Documento [CPM27‑1/1](https://www.itu.int/md/R23-CPM27.1-C-0001/es).

NOTA 2 – Se invita a los grupos responsables a comunicar periódicamente a los grupos contribuyentes los progresos realizados y los resultados de sus estudios.

| Atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR‑27 | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| Punto del orden del día/Tema de la CMR-27 | Resolución  de la CMR | Grupo responsable | Grupo contribuyente |
| 1.1 | 176  (Rev.CMR-23) | GT 4A | GT 3M; GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 5D; GT 7C; GT 7D |
| 1.2 | 129 (CMR‑23) | GT 4A[[1]](#footnote-1)\* | GT 3M; GT 5A; GT 5B\*; GT 5C; GT 7A; GT 7B; GT 7C |
| 1.3 | 130 (CMR‑23) | GT 4A | GT 3M; GT 5A; GT 5C; GT 7C; GT 7D |
| 1.4 | 726 (CMR‑23) | GT 4A | GT 3M; GT 4B; GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 7C |
| 1.5 | 14 (CMR‑23) | GT 4A | GT 1B; GT 4C |
| 1.6 | 131 (CMR‑23) | GT 4A | GT 3M; GT 4B; GT 4C; GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 5D; GT 6A; GT 7B; GT 7C; GT 7D |
| 1.7 | 256 (CMR‑23) | GT 5D | GT 3K; GT 3M; GT 4A; GT 4C; GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 7B; GT 7C; GT 7D |
| 1.8 | 663 (Rev.CMR-23) | GT 5B | GT 3J; GT 3K; GT 3M; GT 4A; GT 4C; GT 5A; GT 5C; GT 7C; GT 7D |
| 1.9 | 411 (CMR‑23) | GT 5B | GT 3L; GT 5C; GT 6A; GT 7A |
| 1.10 | 775 (Rev.CMR-23) | GT 5C[[2]](#footnote-2)\* | GT 3J; GT 3M; GT 4A\*; GT 4B; GT 4C\*; GT 5A\*; GT 5B; GT 6A; GT 7C; GT 7D |
| 1.11 | 249 (Rev.CMR-23) | GT 4C | GT 3L; GT 3M; GT 4A; GT 4B; GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 5D; GT 7B; GT 7C; GT 7D |
| 1.12 | 252 (CMR‑23) | GT 4C | GT 3L; GT 3M; GT 4B  (el GT 4B debe facilitar información sobre el futuro desarrollo de sistemas no OSG del SMS de baja velocidad de datos);  GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 5D; GT 7B; GT 7C; GT 7D |
| 1.13 | 253 (CMR‑23) | GT 4C[[3]](#footnote-3)\* | GT 3L; GT 3M; GT 4A; GT 4B; GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 5D\*; GT 6A; GT 7B; GT 7C; GT 7D |
| 1.14 | 254 (CMR‑23) | GT 4C | GT 3L; GT 3M; GT 4B; GT 5A; GT 5C; GT 5D; GT 7B |
| 1.15 | 680 (CMR‑23) | GT 7B | GT 3J; GT 4A; GT 4C; GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 5D; GT 7A; GT 7C; GT 7D |
| 1.16 | 681 (CMR‑23) | GT 7D | GT 3J; GT 3M; GT 4A; GT 4C; GT 5A; GT 5B; GT 5D |
| 1.17 | 682 (CMR‑23) | GT 7C | GT 3L; GT 3M; GT 4C; GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 5D; GT 6A; GT 7B; GT 7D |
| 1.18 | 712 (CMR‑23) | GT 7C (*resuelve* 1)  GT 7D (*resuelve* 2)  ([[4]](#footnote-4)Nota) | GT 3J[[5]](#footnote-5)\*; GT 3M\*; GT 4A; GT 4C; GT 5A; GT 5B; GT 5C |
| 1.19 | 674 (CMR‑23) | GT 7C | GT 3J; GT 3M; GT 4A; GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 5D; GT 7B |
| 2 | 27 (Rev.CMR-19) | RPC27‑2 | – |
| 3 | – | – | – |
| 4 | 95 (Rev.CMR-19) | RPC27‑2 | – |
| 5 | – | – | – |
| 6 | – | – | – |
| 7 | 86 (Rev.CMR-07) | GT 4A | – |
| 8 | 26 (Rev.CMR-23) | RPC27‑2 (sólo a título informativo) | – |
| 9 | – | – | – |
| 9.1 | – | – | – |
| 9.2 | – | – | – |
| 9.3 | 80 (Rev.CMR‑07) | – | GT 4A |
| 10 | 804 (Rev.CMR-23) 814 (CMR-23) | RPC27‑2 (sólo a título informativo) | – |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* (1.2) Sobre la base de la experiencia adquirida en el estudio de esta banda de frecuencias y habida cuenta de la complejidad del asunto, debe prestarse una atención particular a la interacción entre el GT 4A y el GT 5B. Por consiguiente, el GT 4A deberá tener en cuenta, según se reciba, toda eventual actualización de la información y las características de protección y funcionamiento del servicio de radiolocalización que le comunique el GT 5B a fin de realizar los estudios de compartición pertinentes. A medida que avancen los estudios del GT 4A, podrán organizarse, de ser necesario, reuniones conjuntas del GT 4A y el GT 5B para facilitar la colaboración entre esos GT sobre la protección del servicio de radiolocalización. [↑](#footnote-ref-1)
2. \* (1.10) Los estudios deben llevarse a cabo en estrecha colaboración entre los GT indicados. [↑](#footnote-ref-2)
3. \* (1.13) El GT 4C estudiará las posibles atribuciones al SMS en las bandas de frecuencias entre 694/698 MHz y 2,7 GHz que se presenten en las contribuciones, incluidas las del GT 5D, sobre la base de las disposiciones de frecuencias para las IMT de la versión más reciente de la Recomendación UIT-R M.1036.

   El GT 4C, en estrecha colaboración con el GT 5D, realizará los estudios a que se hace referencia en el *resuelve invitar al Sector de Radiocomunicaciones de la UIT a completar a tiempo para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2027* 2.

   El GT 4C realizará los estudios previstos en los *resuelve además* 1 y 2. Se prevé que los estudios del GT 5D integren consideraciones reglamentarias sobre la protección de la componente terrenal de las IMT.

   El GT 4C asumirá la responsabilidad de redactar el proyecto de texto de la RPC incluyendo los resultados del 5D sobre las consideraciones reglamentarias sobre la protección de la componente terrenal de las IMT. Para facilitar los trabajos, los Presidentes de ambos GT coordinarán el programa de reuniones de los GT, según proceda, e informarán convenientemente a ambos GT. [↑](#footnote-ref-3)
4. Nota (1.18) Nota: el proyecto de texto de la RPC preparado por el GT 7C y el GT 7D será presentado por el GT 7C. [↑](#footnote-ref-4)
5. \* (1.18) Los trabajos preparatorios para este punto del orden del día exigen esfuerzos para ampliar la aplicabilidad de los actuales métodos de predicción de las ondas radioeléctricas a los estudios de compartición y compatibilidad en las bandas de frecuencias hasta 235 GHz. Se anima a los Miembros a procurar la finalización de estas actividades fundamentales por los GT 3J y 3M antes de 2025. [↑](#footnote-ref-5)